

17º.- INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO AL DOCUMENTO MARCO "PACTO CIUDAD – HABITABLE EN CASTILLA – LA MANCHA".

Vista la documentación que figura, entre otra en el expediente:

- Documento Marco Pacto Ciudad Habitable Castilla – La Mancha.
- Carta de las Ciudades Europeas hacia sostenibilidad (la Carta de Aalborg)
- Propuesta de la Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el día 26 de abril de 2002.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Que el Ayuntamiento de Toledo proceda a suscribir el PACTO CIUDAD HABITABLE, basado en la Carta de Aalborg, que permitirá la implantación y desarrollo de la Agenda 21 Local propuesto por la Dirección General de Vivienda y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla – La Mancha.

El debate más arriba indicado, se desarrolló en los términos que seguidamente aparecen:

El primer turno corre a cargo de la **SRA. RUIZ GONZALEZ**, del Grupo Municipal Popular, recordando que el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1999 acordó entre otros puntos que se abordaba el estudio previo y oportuno para disponer de los recursos humanos y económicos necesarios para cometer las fases para la implantación de la Agenda Local 21 de la Ciudad de Toledo. Uno de los pasos previos a esta implantación es precisamente la fase de auditoria que consiste en el análisis de la información recogida mediante un diagnóstico previo para facilitar una visión global y no sectorial de la Ciudad y favorecer la toma de decisiones políticas para la realización de un programa de un plan de actuaciones. La Red Regional de Ciudades Saludables de Castilla – La Mancha reza que esta incorporación el Ayuntamiento de Toledo desde 1999 comparte los principios de sostenibilidad contenidos en la Carta de Aalborg e inspirados en la Conferencia de Río de Janeiro. Prueba de ello es la solicitud de fondos europeos para realizar actuaciones enmarcadas en la Agenda Local 21. Con fecha de 21 de enero de 2002 se remite a este Ayuntamiento por parte de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla – La Mancha un documento en el que se contiene información sobre la implantación de un mecanismo concreto consistente en la puesta en marcha del Pacto Ciudad Habitable como instrumento a través del que se va a canalizar nuestra Región el desarrollo de la Agenda Local 21. En consecuencia desde la recepción del mencionado documento como responsable política del Programa de Ciudades Saludables de este Ayuntamiento he mantenido reuniones tanto con la Federación de Municipios y Provincias como con las responsables de la Red Regional de Ciudades Saludables de la Consejería de Sanidad. Una vez conocido con más detalle aspectos tales como la coordinación de las diferentes Direcciones Generales de la Consejería de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha con competencias que afectan al desarrollo de la Agenda Local 21 y con el esquema organizativo en diferentes comisiones, tanto Comisión Directiva, Comisión Ejecutiva de Seguimiento Plenario de las Ciudades y Grupos Técnicos de Trabajo se considera beneficioso suscribir el mencionado Pacto. Ello porque supone la colaboración por parte de la Dirección General de Vivienda y de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla – La Mancha en el desarrollo de las acciones derivadas de la puesta en marcha de las tres grandes herramientas que deberán conformar el código de buenas prácticas municipales, auditoria medioambiental, plan de acción social, y sistema de gestión medioambiental. En consecuencia, al objeto de manifestar la voluntad expresa del Ayuntamiento de Toledo de implantar la Agenda 21 Local mediante el instrumento que supone la adhesión al Pacto Ciudad Habitable propongo al Pleno del Ayuntamiento de Toledo que se adopte lo siguiente: Que el Ayuntamiento de Toledo proceda a suscribir el PACTO CIUDAD HABITABLE, basado en la Carta de Aalborg, que permitirá la implantación y desarrollo de la Agenda 21 Local propuesto por la Dirección General de Vivienda y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla – La Mancha. Nada más, gracias.

Seguidamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha, opina que humildemente, (“como antes en el tema de la liquidación del Presupuesto, sin la prepotencia y la soberbia de algún Concejal”), humildemente le dice que lamenta profundamente que hasta dos años y medio después de presentada la moción a la que hace referencia, en diciembre, que por cierto la presentó Izquierda Unida, aunque la asumió como dice mayoritariamente el Pleno del Ayuntamiento. Le tengo que decir que hasta ahora lo que se ha quedado aquí es en una simple etiqueta y una declaración de intenciones. En estos dos años han tomado decisiones bastante importantes que hacen referencia al diseño de la Ciudad que van a tener consecuencias o pueden tener consecuencias y ya veremos como los vecinos, como ese foro pueden aceptar las consecuencias de esos diseños que se han hecho de espaldas fundamentalmente a como se dicen que se tienen que hacer las cosas en el método de la Agenda Local 21. Yo voy a aprobar esta Resolución pero le voy a pedir por favor que en estos temas no sea una etiqueta, exclusivamente lo de la sostenibilidad, las auditorias medioambientales, el plan de acción social y los sistemas de gestión ambiental sean realidades en los diseños y en las planificaciones que se hacen en este Ayuntamiento. Lamentablemente estamos haciendo y estamos tomando decisiones que nos están llevando a ir por la línea contraria a lo que marca la Agenda Local 21, pero luego cuando hagamos las evaluaciones correspondientes veremos lo que algunos creemos que es la sostenibilidad, los diseños racionales, no los diseños extensivos, los diseños sostenibles y los diseños urbanísticos fundamentalmente las planificaciones que está haciendo el Partido Popular y que nos están llevando a una irracionalidad que va a ser difícil luego a acomodarla a los criterios de la Agenda Local 21. Muchas gracias.

Toma la palabra el **SR. LOPEZ FERNANDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista-Progresistas, manifestando que como se ha indicado por los intervinientes anteriores el contenido de este punto responde a una petición realizada por el Director General de Vivienda y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y por parte del Secretario General de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla – La Mancha en virtud de un Convenio firmado entre ambas instituciones para posibilitar el desarrollo, la implicación de los Municipios de la Región en el movimiento desarrollado a través del Pacto de Ciudad Habitable, movimiento que tiene como fin desarrollar el Plan de Acción Local para la sostenibilidad, el desarrollo como se ha indicado de la Agenda 21 Local. Y por tanto saludamos con satisfacción esta adhesión que hace el Ayuntamiento de Toledo y también deseamos expresar nuestro deseo de que en los próximos meses podamos recibir los beneficios, las informaciones y los instrumentos que a nivel Regional, de acuerdo entre ambas instituciones y con la participación de los Ayuntamientos más importante de nuestra Región se van a poner en marcha para posibilitar el desarrollo de este Pacto de la Ciudades Habitables. Muchas gracias.

Por último la **SRA. RUIZ GONZALEZ**, recuerda al Sr. Chozas que desde el acuerdo Plenario el Equipo de Gobierno ha estado trabajando en el tema de la Agenda Local 21. Y usted sabe que hemos mantenido diferentes reuniones y que en concreto con Ciudades Saludables, con la red de Ciudades Saludables se ha presentado un proyecto a Europa para un tema de auditoria medioambiental. Como aún no lo teníamos muy claro si realmente se nos iba a conceder, hemos considerado importante el adherirnos también a este programa. Quiero aparte de todo esto también comentarle que en este Ayuntamiento en concreto, hoy traíamos un punto en el orden del día que era la organización del Área Medioambiental porque efectivamente anteriormente había totalmente una descoordinación total en las actividades de funcionamiento. Esto es consecuencia de que en realidad lo que pretende el Equipo de Gobierno y en concreto es trabajar en programas de Ciudades saludables con objetivos claros y que se definan en nuestra Ciudad. Nada más muchas gracias.